RESOLUCIÓN NÚMERO SSS202550048535
02 de julio de 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° 9015664 DE 2025 CUYO OBJETO ES *"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS A LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y MOTOCICLETAS DE ENTIDADES DISTRITALES"*

El secretario de suministros y servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021 y el Decreto Distrital 0361 de 2024 expedidos por el señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO

1. Que, el Distrito de Medellín publicó el día 13 de mayo de 2025, en la plataforma transaccional SECOP II, en el link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39395865&isFromPublicArea=True&isModal=False, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del proceso de selección N° 9015664 de 2025 cuyo objeto es *"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos livianos y motocicletas de entidades distritales"*

2. Que, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín expidió la Resolución SSS No. 202550037868 del 26 de mayo de 2025 que ordenó la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa N° 9015664 de 2025 cuyo objeto *es "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos livianos y motocicletas de entidades distritales".*

3. Que, dicho proceso contó con un presupuesto oficial de **DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.L ($2.804.662.853) IVA INCLUIDO** distribuido así:

LOTES	DESCRIPCIÓN	MC antes de IVA	MP antes de IVA	TOTAL antes de IVA	IVA	TOTAL + IVA
LOTE 1	Vehículos livianos: Varias Marcas Toyota, BYD, Nissan, Chevrolet, Hyundai Renault	$ 757.775.930	$ 122.695.429	$ 880.471.359	$ 167.289.558	$ 1.047.760.918

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LOTE 2	Vehículos Toyota	$ 337,557,357	$ 237,801,776	$ 575,359,133	$ 109,318,235	$ 684.677.368
LOTE 3	Motocicletas	$ 796.444.736	$ 104.584.312	$ 901.029.048	$ 171.195.519	$ 1.072.224.567
TOTAL						**$ 2.804.662.853**

4. Que, dicho presupuesto se encuentra respaldado en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

SECRETARIA	No. CDP	VALOR
Aeropuerto Olaya Herrera	21	$1.622.749
Agencia APP	138	$5.033.494
INDER	1160013330	$6.383.106
Secretaría de Suministros y Servicios	4000121161	$2.791.623.504

5. Que, el 06 de junio de 2025 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió Ofertas de:

ORDEN DE ENTREGA PROPUESTAS	PROPONENTE	NIT	LOTE
1	AUTOAMERICA S. A	890.904.615-9	2
2	UNION TEMPORAL MEDELLIN 2025	N/A	1
3	CONSORCIO MAXOS 2025-1	N/A	3
4	AUTOLARTE S.A.S	890.900.081-8	1

6. Que, el 07 de junio de 2025, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité del Comité de Estructuración y Evaluación –CEEC- publicó en la plataforma transaccional SECOP II, el informe de evaluación de las ofertas que arrojó el siguiente resultado:

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta		Lote en el que participa
	Habilitado		Habilitado		Habilitado				
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
AUTOAMERICA S. A	X		X		X		X		2
UNION TEMPORAL MEDELLIN 2025	X		X		X		X		1
CONSORCIO MAXOS 2025-1	X		X		X		X		3
AUTOLARTE S.A.S	X		X		X		X		1

7. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de verificación y evaluación, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de

Medellín recibió observaciones a este.

8. Que, con base en las observaciones presentadas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, realizó la verificación de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas el 26 de junio de 2025, y en consecuencia el resultado de la evaluación fue el siguiente:

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta		Lote en el que participa
	Habilitado		Habilitado		Habilitado				
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
AUTOAMERICA S. A	X		X		X		X		2
UNION TEMPORAL MEDELLIN 2025	X		X		X		X		1
CONSORCIO MAXOS 2025-1	X		X		X		X		3
AUTOLARTE S.A.S	X		X		X		X		1

9. Que, el 27 de junio de 2025, se procedió con la apertura del sobre económico de los proponentes que resultaron habilitados.

10. Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el día 1 de julio de 2025 siendo las 09:00:00 horas, se llevó a cabo el certamen de subasta inversa para el Lote 1, respecto del cual se generó el respectivo informe de resultado, el cual fue publicado en la plataforma transaccional SECOP II, con la siguiente información:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Lista de los Lances por Proveedor

Informe de la Subasta "9015664 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Lote 1 Vehículos livianos: Varias Marcas Toyota, BYD, Nissan, Chevrolet, Hyundai Renault

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	AUTOLARTE	544.000.000,00 COP	1.037.000.000,00 COP	48,06%	22
2	UNION TEMPORAL MEDELLIN 2025	550.000.000,00 COP	1.026.000.000,00 COP	47,51%	22

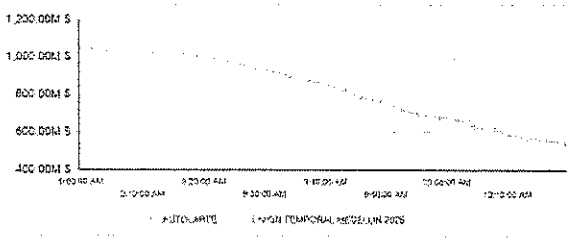
Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Fecha de inicio actual	01/07/2025 09:20:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	01/07/2025 10:23:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	3
Total de Proveedores	2
Total de Lances	44

Evolución de los Lances por Proveedor

Lote 1 Vehículos livianos: Varias Marcas Toyota, BYD, Nissan, Chevrolet, Hyundai Renault Resumen

	Mejor Lance
	544.000.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (1.047.760.916,00 COP)	503.760.916,00 COP
Ahorro en % Valor Inicial	48,06%



Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
AUTOLARTE	Lance en 1 de 1 lote	22
UNION TEMPORAL MEDELLIN 2025	Lance en 1 de 1 lote	22

11. Que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1. 2.2.4. del decreto 1082 de 2015 y apoyados en el numeral IV de la *Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*, el 01 de julio de 202, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual a través de la plataforma transaccional SECOP II, requirió al proponente **AUTOLARTE S.A.S,** para que explicara de manera objetiva las razones y aportara todos los elementos y documentos que sustentan el valor ofertado dentro de la subasta para el Lote 1.

12. Que, con relación a la justificación por precio artificialmente bajo enviada por el proponente **AUTOLARTE S.A.S,** el 2 de julio de 2025 a las **02/07/2025 1:20 P.M.,** la cual se encuentra publicada en la plataforma transaccional SECOP II, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual, desde le rol técnico consideró que se aceptaban todas las explicaciones y justificaciones presentadas por el proponente, por la cual continuaba habilitado en el proceso de selección del Lote 1 cuyo objeto es " *Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos livianos y motocicletas de*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

entidades distritales" toda vez que su oferta no ponía en riesgo la ejecución y el cumplimiento del contrato.

13. Que el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1. 2.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021 que establece:

> *"(...) Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa (...)"*

14. Que, aunado a lo anterior, el pliego de condiciones en su Capítulo IV "*Criterios De Evaluación"* literal B" Certamen de Subasta" "*Componente Mínimo de Proponentes habilitantes*", reza:

> *"(...) Para que la subasta pueda llevarse a cabo en los términos de este Pliego de Condiciones, deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes (por lote o segmento en caso en que así esté estructurado). En caso de no cumplirse el mínimo de proponentes se aplicará lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. (...)".*

15. Que, con fundamento en lo anterior, una vez abierto en la plataforma transaccional SECOP II el sobre del Lote 2, **VEHÍCULOS TOYOTA,** y realizada la verificación por parte del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual, se determinó que el proponente **AUTOAMERICA S.A**, cumplía con el ofrecimiento económico, y siendo el único proponente habilitado para el lote 2, se prescindió de realizar el evento de subasta para este lote.

16. Que, de igual manera, una vez abierto en la plataforma transaccional del SECOP II el sobre del Lote 3, **MOTOCICLETAS,** y realizada la verificación por parte del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual, se determinó que el proponente **CONSORCIO MAXOS 2025-1**, cumplía con el ofrecimiento económico, y siendo el único proponente habilitado para el lote 3, se prescindió de realizar el evento de subasta para este lote.

17. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.

18. Que, la adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial destinado para cada uno de los lotes, el cual se cubrirá los mantenimientos tanto preventivos como correctivos que se llegasen a solicitar durante la ejecución del contrato hasta agotar el presupuesto oficial. El porcentaje de descuento obtenido se redistribuirá en cantidades adicionales de acuerdo con las necesidades de la entidad, las cuales serán establecidas por el supervisor del contrato. **(Ver anexo tarifario)**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

19. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. 9015664 de 2025, razón por la cual, este despacho,

RESUELVE

Artículo 1. Adjudicar el **Lote 1** del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 9015664 DE 2025** cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS A LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y MOTOCICLETAS DE ENTIDADES DISTRITALES**" al siguiente proponente: **AUTOLARTE S.A.S**, **NIT 890.900.081-8**, representado legalmente por **JUAN GUILLERMO OLARTE ESTRADA** ,identificado con cédula de ciudadanía No. **71.787.160**, por el valor total del presupuesto oficial para este lote, esto es por la suma de **MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M.L ($1.047.760.918) incluido IVA**, los cuales corresponden a aportes en dinero, así: 1) Por parte del **Aeropuerto Olaya Herrera** la suma de $**1.622.749**, por parte de la **Agencia APP** $**5.033.494** y 3) Por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios la suma de $**1.041.104.675**, respaldados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 21, 138, 1160013330 y 4000121161, con un plazo de seis (6) meses sin superar la vigencia actual, contados a partir del inicio de vigencia en SECOP II. El porcentaje de descuento obtenido en virtud de la oferta se redistribuirá en cantidades adicionales de acuerdo con las necesidades de la entidad, las cuales serán establecidas por el supervisor del contrato.

Artículo 2. Adjudicar el **Lote 2** del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 9015664 DE 2025** cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS A LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y MOTOCICLETAS DE ENTIDADES DISTRITALES**" al siguiente proponente: **AUTOAMERICA S.A**, **NIT:890.904.615-9**, representado legalmente por **CAMILO RESTREPO OCHOA** identificado con cedula de ciudadanía **71.786.636**, por el valor total del presupuesto oficial para este lote, esto es, por la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L ($684.677.368) incluido IVA,** respaldados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 21, 138, 1160013330 y 4000121161, con un plazo de seis (6) meses, sin superar la vigencia actual, contados a partir del inicio de vigencia en SECOP II . El porcentaje de descuento obtenido en virtud de la oferta se redistribuirá en cantidades adicionales de acuerdo a las necesidades de la entidad, las cuales serán establecidas por el supervisor del contrato.

Artículo 3. Adjudicar **el Lote 3** del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 9015664 DE 2025** cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS A LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y MOTOCICLETAS DE ENTIDADES**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DISTRITALES" al siguiente proponente: **CONSORCIO MAXOS 2025-1**, integrado por INVERSIONES MAX S.A.S identificado con Nit.811.010.230-2, con una participación del 50% E INVERSIONES XOS S.A.S identificado con Nit. 811.006.026-0, con una participación del 50%, consorcio representado legalmente por **CARLOS ALBERTO PEREZ OSORIO** identificado con cédula de ciudadanía **15.324.209**, por el valor total del presupuesto oficial para este lote, esto es, por la suma de **MIL SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L ($1.072.224.567) incluido IVA,** los cuales corresponden a aportes en dinero, así: 1) Por parte de **INDER** la suma de $**6.383.106** y 2) Por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios la suma de $**1.065.841.461** incluido IVA, el cual se encuentra respaldado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 21, 138, 1160013330 y 4000121161, con un plazo de seis (6) meses, sin superar la vigencia actual, contados a partir del inicio de vigencia en SECOP II. El porcentaje de descuento obtenido en virtud de la oferta se redistribuirá en cantidades adicionales de acuerdo con las necesidades de la entidad, las cuales serán establecidas por el supervisor del contrato.

Artículo 4. Señalar que contra el artículo 1, 2 y 3 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

ESTEBAN RAMIREZ VELEZ
Secretario de despacho
Secretaría de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó: Jose Arley Cuesta Perea Profesional Universitario Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Logística: Romy Moreno Moreno Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Revisó: Olga Maria Hurtado Arango Líder de Programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores. Revisó: Maria Isabel Camacho Coordinadora Jurídica Secretaría de Suministros y Servicios	Aprobó: Beatriz Helena Gómez Arango Subsecretaria Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia